



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12637

Aprobación inicial del proyecto del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) que regula las actuaciones de prevención, coordinación y gestión eficiente delante de una emergencia

Expedient núm.	Procedimiento
32242/2025	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Aprobado inicialmente el proyecto del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) que regula las actuaciones de prevención, coordinación y gestión eficiente ante una emergencia, con el fin de garantizar la protección a la población, al medio ambiente, al Patrimonio cultural, los animales y los bienes materiales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/10/2025, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Islas Baleares y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las oficinas de la calle Canarias 35, CETIS, 4.º planta de 10 a 14 horas así mismo el texto íntegro del Plan de Emergencias Municipal, aprobado inicialmente se podrá consultar, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de Ibiza.

Ibiza, 5 de noviembre de 2025

El secretario acctal.
(Joaquim Roca Mata)

